



PROGRAMA

DE

IGUALDAD ENTRE

HOMBRES Y MUJERES

PARA EL MUNICIPIO DE

TETELA DE OCAMPO



El programa de igualdad de entre mujeres y hombres que iniciáramos con la cooperación con el Instituto Poblano de las Mujeres, es una nueva etapa a favor de la igualdad y en contra de la discriminación entre los seres humanos.

El municipio ha manifestado desde sus inicios la necesidad de construir una sola sociedad, una sociedad saludable que permita la integración y la convivencia y en la que su origen multicultural y multiétnico no constituya obstáculos para lograr ese objetivo, sino por el contrario, facilidad para encontrar, en la diversidad, los caminos que permitan una vida digna para todos.

La construcción de la igualdad de oportunidades no es una obra que pueda realizar solamente un gobierno municipal, ni es un problema meramente administrativo, es un compromiso de participación que debe tomar el municipio en su conjunto, donde sus organizaciones intermedias, o los simples ciudadanos defendiendo sus derechos constituyen las palancas para lograr el cambio.

El aporte de las mujeres al desarrollo y sus esfuerzos para mantener una alta calidad de vida en la comunidad, es reconocido por el gobierno del municipio y por amplios sectores de nuestra sociedad. Sin embargo, las dificultades para alcanzar la plena igualdad entre mujeres y hombres siguen persistiendo. El gobierno del municipio de Tetela tiene un compromiso con las mujeres, para seguir trabajando en la promoción de una mayor participación de estas en la vida política y social de la ciudad y en la eliminación de todas las formas de discriminación existentes.

El Programa de Igualdad es un paso importante en esta dirección. El mismo es producto de un proceso impulsado por el Instituto Poblano de las Mujeres, que ha involucrado no sólo a funcionarias y funcionarios del municipio de todas las áreas, sino también a distintos representantes de los distintos sectores sociales, entre los que se destacan, además de las organizaciones no gubernamentales.

El Programa de Igualdad muestra la voluntad del gobierno municipal de trabajar para la igualdad entre los y las ciudadanas de Tetela y de lograr, en el municipio, formas de vida más justas y equitativas.

El Programa surge como necesidad de implementar una serie de medidas dirigidas a eliminar las trabas que impiden o dificultan la igualdad real o efectiva entre ambos sexos, para su aplicación en el ámbito del municipio de Tetela.

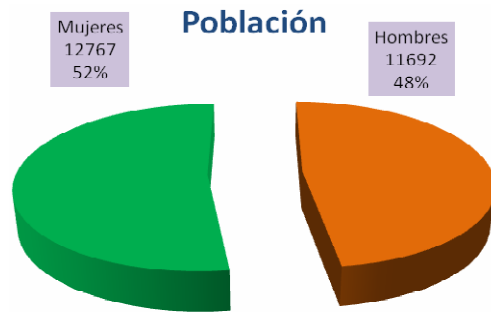
Formular un programa para la igualdad de oportunidades en el plano local es un gran desafío que plantea varias dificultades. En primer lugar, las condiciones de vida de los y las habitantes de Tetela están determinadas no solamente por las decisiones políticas que se toman en la ciudad, sino por aquellas diseñadas desde el estado y la federación. Esto hace que converjan, en el escenario local, variables cualitativas y cuantitativas de distintos niveles, que inciden de manera compleja y no fácilmente modificable. En segundo término, existe mayor experiencia en la formulación de planes de igualdad de oportunidades a nivel nacional y estatal que a nivel local.

El ámbito municipal es un lugar privilegiado de construcción de la democracia y de participación ciudadana. Es nuestro deseo alentar este proceso y continuar con la transformación cualitativa que nos permita pasar de políticas asistenciales y puntuales a propuestas de transformación.

El Programa de Igualdad entre varones y mujeres es fruto de un proceso que incluye las siguientes etapas:

Elaboración y publicación de un diagnóstico sobre la situación de las mujeres en Tetela (encuesta, estadísticas, resultado consulta a población abierta mediante un foro; análisis de las investigaciones existentes en temas relacionados con el plan).

Marco de Referencia.



Presentación pública del Diagnóstico.

- Realización de un taller de políticas públicas y reunión de trabajo con funcionarias y funcionarios de cada área.
- Consulta con funcionarias y funcionarios municipales.
- Redacción del documento final.
- Presentación del Plan de Igualdad.
- Difusión interna y externa.

INTRODUCCIÓN

El gobierno municipal de Tetela está comprometido por un municipio hacia el desarrollo. Y es evidente que los esfuerzos encaminados a lograrlo deben abordar las desigualdades por razón de sexo.

Las grandes desigualdades por razón de sexo en derechos humanos básicos, en recursos y oportunidades económicas, y en participación política están presentes en todo el país —a pesar de los avances recientes. Y estas desigualdades están inextricablemente unidas a la falta de acción.

Por otra parte, las desigualdades dificultan el desarrollo. Aunque las desigualdades en derechos básicos, en educación, empleo, o en la capacidad para participar en la vida pública producen sus efectos más directos en mujeres y niñas, los costos totales de la desigualdad por razón de sexo perjudican en última instancia a todos. La evidencia reunida en el diagnóstico muestra esto con toda claridad. Un mensaje central está claro: ignorar las desigualdades por razón de sexo supone un gran costo

—para el bienestar de la gente y para la capacidad de Tetela para crecer sosteniblemente, gobernar eficazmente y reducir así la pobreza.

Esta conclusión nos presenta un importante reto en la comunidad de desarrollo.

¿Qué tipos de políticas y estrategias promueven la igualdad de sexos y fomentan un desarrollo más eficaz? Este Plan es un documento que contiene acciones afirmativas para lograr la equidad de género.

El mismo compromete directamente a distintas áreas de la Presidencia Municipal, al Instituto Poblano de las Mujeres y la instancia municipal de las mujeres. Siendo además la expresa voluntad de las organizaciones y funcionarias participantes poder coordinar estas acciones con el gobierno municipal.

Los objetivos y las acciones del plan fueron formulados luego de un análisis del diagnóstico elaborado previamente, a través del cual se detectaron los obstáculos más serios para la eliminación de todas las formas de discriminación en el municipio de Tetela.

Los beneficiarios del Programa de Igualdad son, en primer lugar, la sociedad del municipio de Tetela, ya que se tratará de revertir uno de sus problemas más extendidos, como es el de la discriminación de las mujeres.

Vivimos en una sociedad en transición, donde hombres y mujeres redefinen el rol que deben cumplir en la familia, la pareja y el espacio social con mucha dificultad, avances y retrocesos. En estas transformaciones, no exentas de contradicciones, las personas buscan ajustarse a una realidad cambiante y con distintas exigencias. La magnitud del cambio aún no es clara y permite observar un desafío entre lo plasmado en los tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres y la realidad presente.

Este Programa brinda un marco referencial para orientar la acción siendo posible que su aplicación mejore o amplíe su alcance. Algunas de las acciones programadas son una continuación de las iniciadas hace varios años. Otras incluyen la profundización de acciones o el cambio de enfoque con que un programa o proyecto es encarado.

El Programa es una herramienta que intenta aportar a la construcción de una ciudadanía cada vez más amplia y equitativa para los y las habitantes de Tetela. El resultado buscado es una sociedad democrática cada vez más incluyente y justa.

Líneas de Acción

- Capacitar a los funcionarios Municipales en la perspectiva de Equidad de Género.
- Diseñar estrategias y programas de trabajo desde la perspectiva de género, involucrando en la creación, aplicación, seguimiento y evaluación a los funcionarios públicos Municipales.
- Establecer criterios que reconozcan las diferencias y desigualdades sociales, económicas y culturales.
- Establecer programas en contra de todas las formas de discriminación hacia las mujeres.
- Gestionar la puesta en marcha de proyectos productivos de acuerdo a las habilidades de las mujeres de Coxcatlán.
- Promover la participación de la mujer en la toma de decisiones que impulsen el desarrollo del Municipio.
- Reducir la inequidad de género en los ámbitos social, cultural, educativo, laboral y político.
- Promover de forma conjunta con instituciones Estatales y Municipales, opciones de capacitación a las mujeres para potenciar sus capacidades y facilitar su acceso a mejores oportunidades de trabajo.
- Reforzar la información sobre enfermedades más concurrentes en mujeres y aquellas que son sólo exclusivas de ellas.
- Enfatizar en los programas de salud reproductiva y campañas anti-alcoholismo.
- Propiciar la procuración e impartición de justicia en la defensa y protección de las mujeres y la familia.
- Sensibilizar a la población de Coxcatlán y a sus instituciones sobre los patrones culturales que inducen a la violencia de género.

1. Educación

Objetivo 1. 1.

a) Impulsar la utilización de materiales didácticos que transmitan y refuercen la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones.

Acción: Generar acciones conjuntas con los/las docentes para facilitar que los/las estudiantes de los diferentes niveles educativos del municipio reciban formación sobre la discriminación de género presente en el lenguaje y las imágenes de los medios de comunicación a fin de que puedan realizar un aprendizaje crítico.

Acción: Ofrecer asesoramiento sobre materiales didácticos con contenidos e imágenes no discriminatorias y que promuevan la igualdad a los distintos centros educativos y poner a disposición de los mismos los materiales existentes en distintos centros de información del municipio.

b). Promover la modificación de las prácticas sexistas que se presentan en la interacción cotidiana entre educadores/as y educandos/as.

Acción: Ofrecer capacitación a docentes para introducir la equidad de género en las currículas de la educación formal y en espacios de educación no formal.

Acción: Incorporar la perspectiva de género en el proyecto pedagógico de los diferentes niveles educativos.

c). Contribuir al logro de las condiciones adecuadas para que las adolescentes, embarazadas o madres, puedan continuar con sus estudios.

Acción: Dar acompañamiento institucional y asesoramiento a las adolescentes frente a los casos de discriminación que puedan surgir por su situación, para evitar el abandono de los estudios y/o lograr la reincorporación a los mismos.

Acción: Ofrecer capacitación para adolescentes sobre diferentes proyectos de vida, maternidad/paternidad responsable, etcétera.

2. Salud

Objetivo 2.1: Promocionar, mantener y favorecer la salud de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades, mediante la prestación adecuada de servicios de salud, facilitando la participación social en la gestión de los mismos.

Acción: Realizar una campaña constante en contra del alcoholismo, ya que son una de las principales causas de muerte de los hombres, además de que el alcoholismo es uno de los detonantes de la violencia intrafamiliar.

Acción: Detectar y estudiar los obstáculos específicos que enfrentan las mujeres y hombres en el campo del acceso a los servicios municipales de salud y buscar posibles soluciones.

Acción: Facilitar la aplicación, profundización y difusión de los programas de salud integral de la mujer y del hombre, a cargo de la Secretaría de Salud.

Acción: Incorporar la perspectiva de género en los materiales educativos y de difusión; en las campañas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades, que se impulsen en el municipio.

Objetivo 2.2: Incorporar la perspectiva de género en la formación y perfeccionamiento de las/los profesionales de la salud.

Acción: Realizar una amplia campaña de sensibilización en género al personal y profesionales que trabajan en servicios de salud.

Acción: Capacitar a profesionales de la salud, especialmente médicos/as especialistas y generales en los estereotipos de la masculinidad en relación a la sexualidad y la agresividad masculina analizando factores de riesgo como la desocupación, el alcoholismo, etcétera.

Objetivo 2.3: Propiciar la salud sexual y reproductiva y asegurar el acceso a servicios integrales, eficientes y confidenciales, tanto en los hospitales como en los centros de salud municipales.

Acción: Profundizar las acciones de prevención de cáncer de mama y cérvico-uterino y el cáncer de próstata en los hombres.

Acción: Incrementar cualitativa y cuantitativamente las campañas de prevención de VIH Sida y otras enfermedades de transmisión sexual dirigidas a la población general y a jóvenes y adolescentes en especial.

Acción: Impulsar la realización de Seminarios y jornadas sobre salud sexual y reproductiva para jóvenes y adolescentes.

Objetivo 2.4: Facilitar a las mujeres de todos los grupos el acceso a los servicios de salud con atención psicológica y psiquiátrica.

Acción: Capacitar al equipo de los servicios de salud en los efectos específicos que afectan la salud de las mujeres, como consecuencia de los mandatos tradicionales y el ejercicio de roles estereotipados.

Acción: Incorporar la perspectiva de género en todos los eventos que se realicen en el área de salud.

Objetivo 2.5: Mejorar el conocimiento sobre la situación de salud de las mujeres.

Acción: Elaborar diagnósticos sobre enfermedades que afectan a mujeres y hombres de todas las edades analizando causas, mecanismos de prevención, etcétera.

Acción: Incorporar la variable sexo en todos los registros y estudios estadísticos que se realicen en el ámbito municipal de la salud.

3. Trabajo.

Estar implementando alguna acción o acciones que promueven la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el empleo y el trabajo.

Objetivo 3.1: Sensibilizar al sector público y al privado sobre la problemática del trabajo y empleo de las mujeres.

Acciones:

- Igual remuneración a hombres y mujeres por igual labor.

- No discriminación por estado civil, edad o maternidad.
- Participación de mujeres técnicas en cargos de dirección.
- Mujeres ejerciendo en su puesto de trabajo la calificación para la que fueron formadas.
- Licencias y permisos para padres al momento de nacer sus hijos.
- Licencias y permisos para atender a sus hijos por motivos de enfermedad.
- Prevención y sanción del acoso sexual.
- Provisión de servicios que atiendan necesidades específicas de las mujeres.
- Programas de capacitación que especialicen a mujeres en actividades no tradicionales y tomen en cuenta sus necesidades de información y entrenamiento.
- Cualquier otra iniciativa que favorezca la igualdad de oportunidades para las mujeres en el centro laboral.

4. Participación política y social.

Objetivo 4.1: Promover el acceso de las mujeres a los órganos de representación y dirección de los partidos políticos, sindicatos y otras organizaciones de la sociedad civil.

Acción: Elaborar un reporte anual sobre porcentaje de mujeres y hombres que ocupan cargos de decisión y/o conducción en la esfera pública local, partidos políticos, sindicatos y otras organizaciones locales y de la sociedad civil en general y difundir los resultados.

Acción: Coordinar actividades de sensibilización, capacitación y fortalecimiento de la autoestima para mujeres que desean incrementar su participación social y política.

Objetivo 4.2: Visualizar a las mujeres que están en lugares de decisión en el ámbito local.

Acción: Realizar encuentros abiertos por temáticas que permitan el intercambio de experiencias y proyectos, y difundir sus conclusiones.

5. Violencia

Objetivo 5.1: Contribuir a la erradicación y prevención de la violencia familiar. Proteger y asesorar a las mujeres y niñas/os e inclusive hombres que la sufren.

Acción: Ampliar y descentralizar los servicios municipales de asesoramiento social, psicológico y jurídico a mujeres y niñas/os víctimas de violencia.

Acción: Fortalecer la Instancia municipal de las mujeres como organismo sensibilizador de los derechos de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, ofreciendo capacitación, espacios de encuentro, información, etc.

Acción: Contribuir a la creación de nuevos servicios que brinden albergue y protección a mujeres víctimas de violencia.

Objetivo 5.2: Facilitar el acceso a la justicia de las mujeres que sufren violencia por razones de género.

Acción: Realizar las conexiones e interlocuciones que sean necesarias con los órganos de justicia, para lograr un mejor acceso de mujeres y niñas/os que sufren violencia a la justicia y la reparación de sus derechos.

Acción: Realizar jornadas conjuntas de capacitación y debate con funcionarias/os que trabajan en el ámbito de la justicia (trabajadoras sociales, psicólogas/os, médicos/as forenses, etc.), con personal de la policía municipal, con autoridades municipales con poder de decisión involucradas en la temática.

Objetivo 5.3: Incrementar entre mujeres y niñas la apropiación de su derecho a vivir una vida sin violencia.

Acción: Desarrollar acciones de capacitación y difusión de derechos, a través de la Instancia Municipal de las Mujeres y autoridades del municipio.

Acción: Difundir normas de prevención y erradicación de la violencia en actividades como día de la mujer (18 de marzo) y similares.

Acción: Coordinar acciones con los organismos pertinentes para introducir capacitación y difusión en las escuelas sobre la problemática de la violencia familiar.

Objetivo 5.4: Capacitar a docentes, profesionales de la salud y otras/os funcionarias/os en la detección, denuncia y seguimiento de los casos de violencia de los que tengan conocimiento.

Acción: Impulsar la creación de un grupo de trabajo interdisciplinario para elaborar un Protocolo sobre atención de casos de maltrato y agresiones sexuales.

Acción: Brindar asesoramiento y capacitación permanente a funcionarias/os y empleados/as municipales, en especial a aquellos/as que tienen contacto directo con la población.

Anexo

Problemáticas detectadas en cada eje temático en los trabajos de diagnóstico.

1. Educación, Cultura y Recreación

Si bien las mujeres tienen mayor nivel educacional en casi todas las etapas

- se siguen orientando hacia ocupaciones tradicionales,
- enfrentan serios problemas para compartir la carga del trabajo del hogar con los miembros de la familia,
- no ocupan cargos de decisión en igual número que los hombres ni en la economía privada ni en los cargos públicos,
- los modelos de mujer que inspiran a las mujeres del municipio, en su mayoría, tradicionales,
- las mujeres son mayoría en las ciencias sociales y en aquellas carreras que son una prolongación de sus roles tradicionales (educadoras, enfermeras, trabajadoras sociales, por ej.), pero notoriamente escasas en las ciencias duras.

2. Empleo:

Problemáticas que enfrenta la mujer:

- Acoso sexual
- Dificultades para el ascenso y acceso a cargos jerárquicos
- Falta de espacios para cuidado de hijos/as durante las horas de trabajo
- Inadecuación de los horarios de los espacios existentes con las jornadas laborales
- Concentración de mano de obra femenina en sectores y categorías profesionales que suelen ser más vulnerables, menos calificadas, peor pagadas, con mayor desgaste emocional y con menos oportunidades de promoción
- Mayor vulnerabilidad frente al desempleo. Las mujeres son despedidas con mayor facilidad
- Incidencia de la doble jornada. Mantenimiento de estereotipos que atribuyen a la mujer la responsabilidad por las tareas del hogar y crianza de los hijos. El desigual reparto de responsabilidades obliga a las mujeres a un mayor ausentismo laboral y a disminuir su dedicación a oportunidades de capacitación y mejoramiento profesional
- Dificultades para acceder a empleos por el hecho de ser mujeres o por el estado civil. (Se prefieren solteras y sin hijos).
- Orientación y formación profesional insuficiente e inapropiada o inaccesible.
- Falta de cobertura social,
- Inseguridad sobre la sostenibilidad del ingreso.

3. Participación

a. Las mujeres no están incorporadas, en los procesos de decisión donde se toman determinaciones que afectan sus vidas, ni son consultadas para políticas y programas.

b. Se mantienen dificultades para participar en distintas instancias intermedias, (partidos, sindicatos), como los horarios para las reuniones, el tipo de funcionamiento, el rol asignado a las mujeres (colaboradora, tareas de servicio, o sociales, etc.).

c. Desvalorización de los conocimientos de las mujeres y de las propuestas que parten desde ellas o que están referidas a ellas.

d. Dificultad para acceder a altos cargos.

e. Menor práctica y mayor inseguridad para el ejercicio de las funciones.

4. Salud.

Los problemas visualizados en esta área están relacionados con:

a. Acceso a la salud:

Falta de recursos para acceder a coberturas privadas y difícil acceso a las obras sociales por causa del desempleo. Sobrecupo de pacientes en los hospitales públicos.

b. Ejercicio de los Derechos sexuales y reproductivos:

- Déficit educacional en temas que lleven a la valorización del cuerpo femenino, sus necesidades y derechos sobre el mismo. Carencia de una adecuada y oportuna educación sexual.
- Falta de autonomía reproductiva.
- Crecimiento del embarazo precoz.
- Muerte de mujeres por causa del aborto ilegal.
- Dificultades para realizar abortos autorizados por la ley en los hospitales públicos.

c. Estadísticas:

Falta de estadísticas desagregadas por sexo que permitan conocer mejor las patologías que sufren las mujeres de la ciudad y alrededores.

5. Violencia

a. Las mujeres víctimas de violencia doméstica tienen dificultades para acceder a atención específica.

b. A pesar de contar con ley provincial sobre la violencia, aún es difícil obtener tratamiento adecuado en las comisarías y reparación por parte de la Justicia.

- c. Un gran porcentaje de niñas son abusadas en el ámbito doméstico e institucional.
- d. Las/os docentes y otras/os funcionarias/os obligados a denunciar casos de maltrato y abuso no cuentan con asesoramiento adecuado ni con la cobertura institucional para efectuar la denuncia.

Debido a que los temas de sexos trascienden a muchas dimensiones de la vida, el Programa cubre una amplia variedad de temas relevantes para la política de desarrollo. El programa, en una forma más bien condensada, una perspectiva general de las principales acciones a tomar para lograr una sociedad mas justa. Animamos a los involucrados a participar de una manera firme para lograr un Tetela en un municipio desarrollado.

Avanzar hacia la equidad de género se ha impuesto como un imperativo de los procesos de modernidad a los que se desea hoy incorporar el gobierno local de Tetela; y, por el otro, que esta tarea es compleja y se enfrenta, en muchos casos con esquemas culturales discriminadores que están instalados en la sociedad y que son reproducidos en el sistema cotidiano. Además, atender la diversidad con altura de miras requiere de una cadena de aprendizaje en el plano intelectual, actitudinal y valórico.

En efecto, en las políticas públicas en educación de casi la totalidad de nuestros pueblos existe un amplio consenso - que convoca a la gran mayoría de la población - en torno a la importancia que la educación se haga cargo de la diversidad cultural, social, económica religiosa, física, étnica y de género. Esto, como condición necesaria, si bien no suficiente, para avanzar hacia una sociedad plural, democrática, participativa y tolerante.

Es necesario reconocer que la tarea de lograr la equidad entre hombres y mujeres será muy compleja pero sin duda se trabajará con la voluntad de lograrlo, y así hacer un Tetela más justo y equitativo.

TETELA

PROBLEMÁTICAS OBSERVADAS EN EL DIAGNÓSTICO

- Falta promover entre las organizaciones sociales, políticas y económicas, la fijación de cuotas de participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones.
- Falta impulsar una política de promoción de mujeres a puestos de responsabilidad en la gestión pública local, buscando equilibrar la presencia de ambos sexos en la toma de decisiones.
- Falta fortalecer los mecanismos institucionales que garantizan el ejercicio de los derechos de las mujeres. Por lo que no se ha avanzado en el desarrollo de iniciativas como las oficinas comunales de la mujer desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo, en términos de que sean instancias que tengan el nivel político, técnico, presupuestario y de gestión necesario para el desarrollo de políticas de igualdad en el municipio.
- falta implementar políticas de igualdad de oportunidades al interior del municipio promoviendo a más mujeres a los espacios de toma de decisiones, facilitando el ascenso y desarrollo de la carrera funcionaria de las mujeres, así como capacitar al personal para el análisis y la gestión diferencial de género.